

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, conforme a lo previsto en el artículo 21 de la Orden de 5 de octubre de 2015, relativo a notificación y publicación, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, así como en el apartado 19. a) del Cuadro resumen de la Orden de 16 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas por parte del Servicio Andaluz de Empleo, para la realización de Proyectos de Interés General y Social generadores de empleo, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía (BOJA n.º 140, de 20 de julio de 2018), en el que se establecen el modo de publicación de los actos administrativos de requerimiento de subsanación, audiencia y resolución del procedimiento, se procede a publicar en la Web del Servicio Andaluz de Empleo, <https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae.html>:

- Anuncio por el que se da publicidad a la subsanación de la Propuesta Provisional de Resolución de 11 de junio de 2019, de la Comisión de Valoración de solicitudes, por la que se aprueba la relación provisional de entidades beneficiarias y suplentes en el procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de Proyectos de Interés General y Social generadores de empleo, correspondiente a la convocatoria para el año 2018

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte los mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA JEFA DE SERVICIO DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN

FIRMADO POR	MENCIA ODO MATA	25/06/2019	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmSXJCTB9NHWHUHQV9ALWDBZG9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	